

Construcción de territorialidad desde las organizaciones campesinas en Colombia

Diego Fernando Silva Prada

Uniminuto, Bogotá, Colombia.

Email: silvaprada@yahoo.es

Resumen: ¹ El objetivo de este artículo es mostrar el tipo de territorio construido por organizaciones campesinas en Colombia, tomando el concepto de territorio desde la crítica realizada por H. Lefebvre y C. Raffestin a la idea objetivante de territorio, entendido como espacio neutral, estático y absoluto. Este carácter instrumental y fisicalista ha sido reevaluado, para darle un mayor peso a las dimensiones social, cultural y política. El territorio es, por tanto, una construcción sociocultural de largo aliento, dinámica y conflictiva, donde las comunidades e instituciones son los actores centrales de esa construcción. Organizaciones campesinas como el Sindicato de Trabajadores Agrícolas de Sumapaz (Sintrapaz) o la Asociación Campesina del Valle del río Cimitarra (ACVC) vienen demandando la construcción de una territorialidad propia a través de planes de desarrollo autónomos, encontrando un uso específico de esta manera más compleja y dinámica de entender el territorio en términos multidimensionales. Así, las comunidades campesinas organizadas explicitan en las últimas décadas el reclamo de lo territorial como derecho a la autodeterminación frente a un Estado que ha monopolizado los espacios sociales internos y externos.

Palabras clave: Territorialidad, geografía crítica, organización campesina colombiana, democratización social.

Construction of territoriality from peasant organizations in Colombia

Abstract: The aim of this article is to show the type of territory built by peasant organizations in Colombia, occupying the concept of territory from the critic undertaken by H. Lefebvre, y C. Raffestin to the naturalized idea of territory, understood as Newtonian, neutral, static and absolute space. This instrumental and physicalist approach has been re-evaluated, in order to give greater weight to the social, cultural and political dimensions. The territory is, therefore, a socio-cultural construction of long-term, dynamic and conflictive, where the communities and institutions are the central actors of that construction. Peasant organizations such as the Sindicato de Trabajadores Agrícolas de Sumapaz (Sintrapaz) or the Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra (ACVC) are demanding the appropriation of the design of territoriality through autonomous development plans, finding a specific use for this complex and dynamic way of understanding the territory in multidimensional terms. Thus, organized peasant communities are expliciting in the last decades the claim for territorial as a right for self-determination against the State that has been a monopoly of the definition of internal and external social territories.

Keywords: Territory, critical Geography, Colombian peasant organization, social democratization.

Construção da territorialidade desde as organizações camponesas na Colômbia

Resumo: O objetivo deste artigo é mostrar o tipo de território construído por organizações camponesas na Colômbia, tomando o conceito de território desde a crítica feita por H. Lefebvre e C. Raffestin à idéia objetivante de território, entendido como um espaço neutro, estático e absoluto. Este caráter instrumental e fisicalista foi reavaliado, para dar maior peso às dimensões sociais, culturais e políticas. O território é, portanto, uma construção sociocultural de largo folego a prolixo, dinâmico e conflituoso, onde as comunidades e instituições são os principais atores nesta construção. Organizações camponesas como o Sindicato de Trabalhadores Agrícolas de Sumapaz (SINTRAPAZ) ou a Associação Camponesa do Vale do Rio Cimitarra (ACVC) estão demandando a construção de uma territorialidade própria através de planos de desenvolvimento autônomo, encontrando um uso específico desta forma mais complexa e dinâmica de entender o território em termos multidimensionais. Assim, as comunidades camponesas organizadas explicitam nas últimas décadas a reivindicação territorial como um direito à autodeterminação diante um Estado que tem monopolizado os espaços sociais internos e externos.

Palavras-chave: Territorialidade, geografia crítica, organização camponesa colombiana, democratização social.

* * *

Emergencia del concepto de territorio y giro territorial en las Ciencias Sociales

Trabajar hoy desde el concepto de territorio conlleva una carga semántica que es necesario esclarecer, puesto que las transformaciones en su significado, dentro de ciertas disciplinas como la Geografía, han sido radicales y fundamentales desde las últimas décadas del siglo XX y lo que va del XXI. No obstante, y a pesar de las variaciones del concepto y las revoluciones que esto ha implicado, la importancia o relevancia sigue estando oculta para algunas disciplinas sociales y humanas. El giro copernicano que significó la ruptura realizada por la historicidad en las formas de concebir el tiempo, no tiene contraposición aún con el “giro territorial o espacial” emprendido desde hace décadas por autores como J. Gottmann (1973), H. Lefebvre (1974), C. Raffestein (1990), M. Santos (1990) D. Harvey (1985 y 2012), o E. Soja (1989).

La desnaturalización o desobjetivación del concepto de espacio ha representado una perspectiva de análisis radical que ha implicado una nueva cosmovisión de lo social y de lo político. Pero antes que nada hay que comprender los rasgos principales en los que se fundamentaba esta concepción abstracta y universalista, para luego captar la importancia dada por

el giro territorial para así comprender la importancia que tiene éste para lo social hoy en día.

Desde la anterior forma de comprensión, la objetivista, el mundo se encontraba ahí como antecedente absoluto y primigenio de todo lo demás. Lo que importaba, entonces, eran las distintas formas de presentación de la diversidad material y social; pero así, de esta forma, quedaba incuestionada esa estructura precedente a la que llamamos espacio, a la cual podíamos entender de manera formal a través de la matematización de sus tres dimensiones (largo, ancho y alto) en la descripción volumétrica resultante. Esta matematización o formalización numérica se constituyó en el referente y la comprobación definitiva de que el espacio tenía una esencia o carácter el cual no puede ser discutido. En palabras del propio Newton: “El espacio absoluto, tomado en su naturaleza, sin relación a nada externo, permanece siempre similar e inmóvil” (1982: 229). Esto quiere decir que:

1) El espacio sería una realidad ontológica en sí misma, no importando las relaciones o cambios que acontezcan; existiría independiente y de manera absoluta a los entes que se encuentran contenidos en él; sería precisamente, el gran contenedor de todo lo demás y la condición primera y absoluta del resto de las cosas que se presentan en el mundo.

2) Encontramos acá, además, un aspecto que habrá que resaltar más adelante y es su naturaleza isotrópica: no hay espacios cualitativa o cuantitativamente diferentes, el espacio es uniformidad, todas sus partes son iguales. La homogeneidad del espacio es una de las características definitivas de la concepción dada por Newton.

3) Una tercera característica es la cuestión de la inercia, la cual puede ser explicada desde la idea de que el espacio afecta a las cosas del mundo, pero las cosas u objetos no afectan el espacio. La inercia, entonces, es la capacidad de determinación, en todos los casos, de afectación del espacio en los objetos a partir de su rasgo de inmovilidad. Traduciendo, el espacio es sinónimo de reposo y, por lo tanto, es el fundamento de todo lo demás y lo demás no influye en el fundamento.

A pesar de las críticas realizadas por Leibniz y E. Mach en referencia al carácter isotrópico del espacio, la versión esencialista, absoluta, universalista e inercial prevaleció en las ciencias naturales y pasó a las Ciencias Sociales, manteniéndose hasta muy avanzado el siglo XX. A favor de la tesis relacionista de Leibniz está el hecho de que lo absoluto no puede ser demostrado, sino que: “son (espacio y tiempo absolutos) construcciones mentales que no se pueden producir o contrastar en la experiencia” (Cárdenas y Botero 2009: 59). De igual manera, es una contradicción, como lo señaló en su momento E. Mach, pensar el concepto de inercia sin referirlo inmediatamente a su naturaleza relacional bidireccional, no unidireccional como lo había afirmado Newton. Traigo a colación estos contra argumentos

para señalar hasta qué punto la concepción esencialista, absoluta y universalista del espacio ha arrastrado prejuicios metafísicos no coherentes con el mismo talante empírico que ha defendido la ciencia moderna.

Sin embargo, interesa reconstruir la concepción de espacio subyacente en la perspectiva del giro territorial, comenzado disciplinarmente en la Geografía, para resaltar su importancia con respecto a los saberes que tienen como central el análisis de lo social. Y fue precisamente lo que se denominó como la geografía radical o crítica la encargada de oponerse a la concepción newtoniana del espacio, neopositivizada en la corriente de la ciencia espacial de los años cincuenta y sesenta, centrada en la Geometría, la Física y la Estadística como disciplinas de estudio del espacio.

La primera gran crítica consiste en poner en duda la condición de lo absoluto fundante, es decir, en señalar el rasgo metafísico del no condicionamiento espacial: ¿Cómo se puede afirmar la existencia de esta especie de motor inmóvil aristotélico, en donde toda la realidad se presenta a posteriori? ¿Qué permite la aceptación de una hipótesis originaria inde demostrable empíricamente? Si uno de los objetivos de las Ciencias Sociales se basa en la comprensión de las manifestaciones del mundo en su diversidad y particularidad, ¿qué necesidad hay de partir de una hipótesis ontológicamente absoluta y universalista, una hipótesis extrema innecesaria para las Ciencias Sociales?

Ahora bien, para ser coherentes con el aspecto de la relacionalidad, habría que afirmar la bidireccionalidad de la afectación entre los objetos y el espacio. O dicho en términos filosóficos, nada puede no ser afectado. El espacio es lo que es a partir de la relacionalidad de los objetos que interactúan en él; éste siempre posee un carácter referencial o, lo que es lo mismo, no se necesita partir de un espacio puro absoluto puesto que son los cuerpos los que se van definiendo por su movimiento en relación a una ubicación espacial y en relación con otros cuerpos. Habría que aclarar, además, que cuando se afirma que los cuerpos u objetos interactúan “en el espacio” no se está queriendo decir que “en” signifique la pasividad de la recepción, sino que los objetos determinan, en su variedad y movimiento, la espacialidad. El espacio se constituye por la relación de los cuerpos u objetos en su materialidad, no hay uno antes que los otros².

Como tercera crítica está el hecho de que, en cuanto concepción humana, la manera positivista de entender el espacio está anclada, quiérase aceptar o no, en un marco cultural y socio-político que denota intereses e inclinaciones. Se entiende fácilmente que el interés de la ciencia espacial, la versión neopositivista del espacio en la Geografía, estuvo basada en dar sustento a la prioridad económica y estatal de localizar elementos y posibilitar movimientos y asentamientos dentro de un marco capitalista. Harvey lo define así:

Cuando observamos la historia del capitalismo, parece que siempre ha respondido a la exigencia del incremento a través de la expansión

espacial, es decir, a través de la puesta en marcha de nuevos territorios[...] Pero concretamente, parece también que el capital se “fija” en el espacio, inscribiéndose en él y reconfigurándolo: se construyen autopistas, puertos, líneas de ferrocarril (2012: s/p).

La homogeneidad del espacio que llevaba a la objetividad fue potenciada por el imperativo del sistema de acumulación de capital para determinar: “la fricción de la distancia como restricción espacial en la oferta y la demanda de bienes y servicio” (Delgado 2010: 44). Así, la ciencia espacial fungió como un instrumento más para constituir modelos normativos de interacción espacial que ayudaran a la racionalidad enfocada en la maximización de beneficios. La geografía crítica señaló que, desde el aspecto político, la concepción objetivista y abstracta hacía parte de la estrategia estatal desarrollista de los años cincuenta que potenció el desarrollo regional a partir de una idea homogénea de los territorios (Llanos-Hernández 2000: 210). La geopolítica del Estado moderno, en la mayoría de los casos en Occidente, se fundamentó en la homogeneización de los espacios regionales y nacionales para la implementación de políticas públicas. Es decir, la supuesta objetividad y neutralidad del espacio abstracto se ha movido por intereses concretos.

Los espacios internos constituidos por los estados nacionales tienen un carácter marcadamente político y ocultarlo bajo el ropaje de la homogeneidad y la abstracción cuantitativa es ya, de por sí, una estrategia legitimante del actual sistema; es tratar de invisibilizar lo político detrás de una fachada científica. Para afirmarlo directamente, la base material bajo la cual se han construido los estados ha sido el territorio. Este aspecto demuestra dos cosas, que las instituciones generan espacios concretos, bajo una determinada intencionalidad, y que la espacialidad denota procesualidad. Los espacios son múltiples, heterogéneos y se van constituyendo históricamente.

Ahora bien, se hace conveniente demarcar esta propuesta de la referencia clásica trabajada por la mayoría de los geógrafos, donde uno de los conceptos básicos de su disciplina ha sido el de *espacio*. La historia del concepto de espacio lo circunscribe a un significado, como ya se demostró, universalista, abstracto, absoluto y homogéneo. Así entonces, será mejor desplazarse hacia el concepto de *territorio*, y estar ubicados epistemológicamente desde éste, para señalar su carácter relativo, dinámico y político, como ya se argumentó en la última parte de las críticas³. Lo interesante que tiene el concepto de territorio es que muestra una dimensión más compleja y material que la dada en el concepto de espacio. Claude Raffestin ha señalado este camino en *Por una geografía del poder* (1991), pero igualmente, años antes, en su trabajo *La producción del Espacio* (1974) del filósofo y geógrafo Henri Lefebvre, a pesar de seguir trabajando desde el concepto de espacio, ha mostrado esta línea crítica antifetichista. El antifetichismo consiste en descubrir que el espacio-territorio ha sido un proceso que ha implicado intencionalidades, actores y resultados diversos. El territorio, por lo tanto, permite abordar y mirar de frente la naturaleza

política de los procesos de constitución del espacio o como lo dijo Raffestin, comprender cómo: “el territorio se forma a partir del espacio” (1991: 143), al involucrar trabajo, la información y energía.

Si el espacio es, para la concepción de la Física moderna, el receptor universal o gran contenedor de cuerpos u objetos, el territorio, desde la geografía crítica, no puede ser concebido sin la presencia de sujetos e instituciones que llevan en sí intencionalidades. La anterior afirmación abre el campo nuevamente de lo político pues la conflictividad será la dinamizadora social de esos sujetos e instituciones que desean gestionar el territorio. Este último hace emerger inmediatamente la politicidad del proceso. En otras palabras:

El concepto de territorio lleva implícitamente las nociones de apropiación, ejercicio de dominio y control de una porción de la superficie terrestre, pero también contiene las ideas de pertenencia y de proyectos que una sociedad desarrolla en un espacio dado (Blanco 2007: 42).

El espacio es apropiado, dominado, gestionado y controlado, generándose así territorios múltiples. A este proceso de apropiación y de construcción sociopolítica por parte de actores se le denomina como **territorialización**, de carácter dinámico y conflictivo. Es igualmente importante destacar el elemento de la pertenencia. La fuerza que está implícita en los procesos de conformación territorial o territorialización estriba en la necesidad de configurar pertenencias colectivas e individuales mediante proyectos propios. Según Raffestin, la territorialidad compromete tres aspectos que se entrelazan: a) El sentido de identidad espacial, b) el sentido de exclusividad y c) la compartimentación de la interacción humana en el espacio (1994: 113). O dicho desde el pensamiento de Lefebvre, es un fenómeno multidimensional que involucra la experiencia de los sujetos y que no puede ser reducido a una forma *a priori* universal. Esos espacios propios o territorios contruidos son espacios que han sido constituidos por un número de personas mediante la interacción y la convivencia y, por lo tanto, tienden a ser sentidos como exclusivos por quienes los construyeron. Para decirlo en otros términos, son los actores colectivos como las comunidades las que construyen territorios mediante la apropiación de espacios, a través de proyectos que dan sentido de pertenencia a ellos.

Raffestin avanza en esta dirección afirmando: “A partir de una representación, los actores van a proceder a la distribución de las superficies, a la implantación de nudos y a la construcción de redes” (1991: 106). La territorialización es entonces un proceso de elaboración de nudos, redes y de distribución de superficies. Los territorios están compuestos de este tipo de elementos y no tanto de posiciones, objetos, movimientos y desplazamientos, como quedaba consignado en la representación isotrópica del espacio. Las superficies, los nudos y las redes de las que habla Raffestin no son, en ningún caso, una alusión a espacios homogéneos tridimensionales que tengan un carácter cuantitativo, sino que son la gestión de lugares

derivados de las relaciones sociales para permitir u obstruir experiencias; éstos: “permiten asegurar el control sobre lo que puede ser distribuido, asignado y/o poseído. Permiten también imponer y mantener uno o varios órdenes” (Raffestin 1991: 107).

En contra de la imagen del espacio como vacío puro absoluto, el territorio se representa como un conglomerado de redes, tramas y superficies, de relaciones, procesos y conflictividades que se van dando históricamente a partir de las acciones de comunidades e instituciones que ejercen un poder para controlar órdenes y gestionar posibilidades, o lo que es lo mismo, desde el pensamiento de Raffestin, para consolidar la organización de campos operatorios. Y aquí es precisamente en donde se encuentra la radicalidad del giro territorial, pues los territorios remiten de inmediato a la cuestión social: la pluralidad de actores y dinámicas que construyen campos de acción y de posibilidades en perspectiva conflictiva. Lozano Velásquez lo afirma de manera contundente:

La delimitación de un territorio, más que el trazado sobre un espacio, implica la señalización de fronteras frente a otros. Se trata de poner límites a la acción de otros y, en la práctica histórica, de regir el comportamiento, la posibilidad y la forma de vida de otros; sus semánticas y su comprensión de la existencia (2012: 28).

La historia de los estados nacionales se refiere a la procesualidad de la gestión de territorialidades que quieren ser impuestas unas frente a otras. Como ya se veía, el ejercicio de la soberanía política se fundamentaba en una representación homogénea del espacio en cuanto que el Estado era el único responsable y garante de ese territorio delimitado. Frente a esa tendencia general, regiones, comunidades e individuos han luchado por construir territorios diferentes, donde el Estado no dinamice exclusivamente las redes internas o los campos de operatividad de lo social.

Sintetizando lo trabajado hasta el momento, podemos afirmar que:

1. La concepción isotrópica del espacio en tanto que espacio absoluto, universal y homogéneo, heredado de la Física de Newton y asumido por la Geografía y las Ciencias Sociales de mitad del siglo XX, debe ser dejada a un lado a partir tanto de las críticas internas como por las críticas externas, en las que se muestran los inconvenientes de seguir asumiendo un paradigma simplista, inmóvil y fundamentalista (metafísico) que no da cuenta de la complejidad del mundo social, esto es, del carácter histórico, político y relacional.

2. La geografía radical permite una mejor aproximación al concepto de espacio, pues se muestran los aspectos relacionales, subjetivos e intersubjetivos o comunitarios que hay en éste. La perspectiva crítica se centra, además, en señalar la procesualidad y la politicidad en la constitución del espacio. El espacio no es algo ya dado, ahí, que funcionaría como mero telón de fondo de las cosas y objetos, sino

que es una construcción llevada a cabo por comunidades e instituciones, la cual genera conflictividad política. Eso que está “detrás” de los sujetos es tan constitutivo como aquello que enuncian y hacen. El espacio hace parte, entonces, de esa urdimbre tejida a través de los significados y de las acciones que las personas llevan a cabo durante el transcurso sus vidas.

3. Profundizando en la propuesta de Raffestin, se deja a un lado el concepto de espacio en razón de su carga semántica positivista para adoptar el concepto de territorio, al permitir consolidar todos los anteriores aspectos que complejizan la concepción territorial, mostrando la intrincada red de elementos constitutivos a éste: redes, superficies, tramas y nodos, de manera dinámica, es decir, bajo el concepto de territorialización.

4. Esta manera crítica de entender el territorio rescata la primacía de lo social, revalorando la capacidad de los actores sociales, colectivos e individuales, para generar o, por lo menos, para incidir en la gestión de las territorialidades. El territorio, es por tanto, diferenciación en movimiento, procesos de definición heterogéneos, heterotópicos, de los espacios irremediamente sociales para posibilitar o dinamizar órdenes y experiencias.

El giro territorial expuesto es una rica matriz de análisis conveniente para la comprensión de los fenómenos sociales contemporáneos, tales como las luchas campesinas, las transformaciones estructurales que están viviendo las sociedades latinoamericanas y las dinámicas de democratización que se están disputando en todos los niveles sociales.

La adopción del concepto de territorialidad desde lo campesino en Colombia

A grandes rasgos, el fenómeno campesino en Colombia puede ser entendido de manera dialéctica a partir de la lucha centenaria por la consecución de tierras. Las estructuras económicas hacendatarias heredadas del sistema colonial, arraigadas en la mayoría de elites del país, llevaron durante el siglo XIX y XX a la dinámica de la acumulación por despojo, condenando a las poblaciones campesinas a la exclusión, la miseria o al desplazamiento forzado hacia los centros urbanos. A esto hay que sumarle la constante de haber contado con un Estado bastante débil, promotor de regímenes de ilegalidad e incapaz de construir un orden sociopolítico defensor de los derechos más básicos para todos sus ciudadanos⁴. Lo cual ha llevado a una cultura política de la intolerancia con la diferencia y donde toda expresión contraria a los intereses de las elites ha sido eliminada bajo distintas estrategias de intimidación (tortura, genocidios de partidos políticos, persecución, asesinatos y amedrantamiento de líderes opositores).

No es posible entender el conflicto en Colombia sin pasar por el tema de las estructuras de ocupación y uso de las tierras. Solo como referente, el índice Gini de concentración de la tierra ha estado en promedio en 0.88 (donde 0 es el punto más alto de distribución y 1 es el de mayor concentración). Esto significa una de las más inequitativas distribuciones en América Latina de la tierra, lo cual quiere decir, en términos concretos, que: “el 4 % de los propietarios rurales del país siguen controlando 40% de la superficie rural, mientras que el 57,3%, o sea, 6.800.000 campesinos apenas poseen el 1.7% del área rural” (Idepac 2011: 9). Esta es, además, una tendencia que se ha venido agudizando, pues si se ve en perspectiva histórica, del año 1960 a 2009 se pasó del 66.7 % de propietarios minifundistas a 49.8% (El tiempo 2014).

No obstante, esta historia no ha sido solamente la de las víctimas y la del despojo, la cual se ha intensificado en las últimas décadas con la presencia de ejércitos de paramilitares y guerrilleros, sino que hay que rescatar una larga narrativa centrada en la capacidad de resistencia de los campesinos a través de la constitución de asociaciones, sindicatos y organizaciones, con una tradición de por lo menos más de sesenta años. En contravía de las miradas descampesinistas y marginalistas que solo captan la negatividad, incapacidad y pobreza en estas comunidades, los pequeños propietarios rurales colombianos han sido un ejemplo de potencialidad y afirmación vital colectiva al enfrentar este marco sociopolítico adverso mediante prácticas de cooperación, asociatividad y solidaridad, dirigidas hacia la reproducción histórica de ellos como clase social⁵.

Ahora bien, las demandas de los campesinos organizados en Colombia han tenido cambios importantes a través del tiempo. El reclamo por la posesión de la tierra ha sido uno de los más antiguos y consolidados (a través de la tan mentada reforma agraria que no ha llegado a concretarse); junto a este pedido se ha demandado asesoramiento técnico para la producción y acompañamiento institucional a los procesos de fortalecimiento sectorial. Asimismo, ayudas del ámbito financiero para el acceso a créditos y condonación de cartera para aliviar la crisis constante del sector. Sin embargo, de unas décadas para acá el lenguaje y los pedidos se han modificado y ha entrado en la cosmovisión campesina el reclamo por la **territorialidad**. Pero, ¿qué quieren significar las comunidades de pequeños propietarios rurales con esta nueva demanda? ¿Es una simple traducción lo que existe en la relación entre tierra y territorio?, ¿son sinónimos? La apuesta teórica de este trabajo es, precisamente, demostrar que hay una gran distancia entre estos dos conceptos y que no podemos seguir asumiendo un punto de vista isotrópico que simplifica lo social al extremo de conseguir un empobrecimiento en el análisis de las problemáticas.

Crear que las demandas de las comunidades campesinas organizadas se estancan en el reclamo de tierras es invisibilizar su dimensión política, y por ende, su capacidad de ser actores sociales con una voz propia y un rostro definido. No obstante, tal postura ha sido estratégicamente asumida por las elites terratenientes del país y por algunos sectores del Estado

colombiano, como los militares, para reducir sus potencialidades de gestión territorial. Afirmar que los campesinos solo reclaman para sí tierras es designarlos como meros actores económicos, imposibilitados para ser actores políticos legítimos. Hoy se ve claramente cómo la tierra no es el territorio y cómo la diferencia consiste en el tránsito que hay entre la dimensión económica de producción de la riqueza hacia la dimensión política de la organización de la vida social y la tramitación de la conflictividad. Estas comunidades han venido explicitando en las últimas décadas el reclamo de lo territorial como derecho a la autodeterminación frente a un Estado y a unas elites que han tenido el monopolio de la definición de los espacios sociales internos y externos, y de las funciones y lugares a ocupar dentro de ellos, bajo la idea capitalista del territorio. Se ve así cómo el reclamo de las distintas comunidades por el territorio:

fue interpretado por la clase dominante bajo la conveniente noción de tierra como parcela de producción agropecuaria, nada más, ya que al excluir la posibilidad política que implica el territorio, se mantienen las condiciones que permiten la dominación colonial de las clases señoriales (Vacaflores 2009: 2).

Se comprueba de esta manera una estrategia de las clases dominantes en Colombia, al igual que lo que viene sucediendo en otros países de América Latina, basada en el reduccionismo economicista del campesinado, como demandante exclusivo de tierra, despolitizándolo y depotenciándolo, es decir, quitándole fuerza a su actuar reivindicativo. Y tal reduccionismo, como se mostró en la sección anterior, ha ido de la mano de la concepción universalista y homogénea del espacio promovida por un sistema capitalista interesado en la acumulación y en la lógica de la mayor ganancia.

Es necesario decir que, desde procesos epistémicos e históricos diversos pero convergentes, las organizaciones campesinas en Colombia han ido descubriendo, construyendo y asumiendo a la vez una concepción del territorio crítica y dinámica en la que va surgiendo cada vez más claramente una subjetividad política comunitaria. La contraestrategia campesina ha consistido, por su parte, en asumir todas implicaciones complejas de los conceptos de territorio, de territorialidad y de territorialización, ahora entendida, como proceso de lucha y gestión de los espacios sociales necesarios para la expresión de la autonomía como pueblo, como comunidad política. Y para que se pueda dar tal nivel de gestión sociopolítico es indispensable la persistencia en la batalla clásica por la defensa de la tierra, es decir, las dos modalidades de conflictividad, la económica y la política, no son excluyentes sino que se complementan de manera fecunda.

En un país como Colombia, donde la presencia de las instituciones del Estado ha sido baja y esporádica, muchas veces restringida a la represión militar del Ejército y a la desproporción de las incursiones armadas en zonas guerrilleras, las organizaciones campesinas han tenido que ser las

gestoras de la convivencia como formas de construir territorialidades alternativas a las territorialidades bélicas. Ahora bien, los regímenes belicistas vividos y experimentados en lo rural muchas veces han ido articulados a formas económicas capitalistas. Es decir, las empresas agroindustriales, por ejemplo, la industria de la palma aceitera, la ganadería extensiva y el sector petrolero han adoptado mecanismos de acumulación por despojo de tierras, potenciando la violencia hacia las comunidades campesinas. El capitalismo, encarnado en estas iniciativas y bajo esta lógica de arrasamiento de los actores sociales y de homogeneización de las regiones, ha actuado como un enemigo más de los campesinos colombianos. Como lo ha dicho Bernardo Manjano: “el concepto de territorio se utiliza como un instrumento de control social para subordinar comunidades rurales a los modelos de desarrollo de las transnacionales” (2011: 41). Con lo anterior se puede entender lo cerca que está el uso de la construcción de territorios bajo una idea homogeneizadora de la violencia sociopolítica aplicada por actores capitalistas en su afán por la producción y acumulación desmedida de riqueza.

La adopción y construcción del concepto de territorio por parte de las organizaciones campesinas ha significado un instrumento válido en la lucha cotidiana por reproducirse históricamente y resistir a los regímenes de violencia tanto política como económica en los que han estado inmersos durante más de sesenta años. El rasgo que se rescata en esta adopción y uso es el de la defensa de la heterogeneidad, de la diversidad de formas sociales, de tiempos/ritmos y de modos de producción, es decir, el de la valorización de lo heterotópico frente a lo isotrópico. Más directamente:

Materializadas en el espacio como “puntos heterotópicos”, es decir, lugares distintos, pero contradictoriamente integrados a su entorno, las contraculturas espaciales pueden ser definidas como experimentos de producción y organización socio espacial ?generalmente de carácter comunitarista? nacidas como tentativas de subversión del orden dominante [...] locus privilegiado en el cual son experimentadas técnicas, prácticas y solidaridades distintas de aquellas que forman parte de la lógica homogeneizadora, individualista y alienante impuesta por la plusvalía (De Matheus e Silva 2013: 2).

Por lo tanto, la tarea que plantean estos movimientos y organizaciones de lo rural, desde el giro territorial, es poder entender cómo se van generando dinámicamente diferentes espacios sociales desde distintos imperativos políticos, en franca oposición unos contra otros o en complementariedad, en otros casos. Aunque hasta acá el lenguaje utilizado suene un poco abstruso y con tintes academicistas, a continuación veremos cómo, de manera histórica concreta, los actores campesinos se han constituido en agentes y gestores de territorialidades alternativas, como constructores de heterotropías posibles.

Experiencias territoriales: el Sindicato de Trabajadores Agrícolas de Sumapaz (Sintrapaz) y la Asociación Campesina del Valle del río Cimitarra (ACVC)

Para decirlo brevemente, el Sindicato de Trabajadores Agrícolas de Sumapaz (Sintrapaz) es una organización rural que nació en el año de 1958 como resultado del proceso de la Violencia entre liberales y conservadores, vivido desde los años cuarenta. Ubicados en la región sur de la capital, de Bogotá, el Sumapaz se fue configurando como un lugar de encuentro de campesinos desplazados por la violencia que fueron reconociéndose como víctimas desde el apoyo dado por el Partido Comunista Colombiano (PCC) y el ala radical del Partido Liberal. Es uno de los sindicatos rurales más antiguos en el país, superado solo por la Federación Agraria Nacional (Fanal), de 1946.

Sintrapaz agrupa y son la representación de aproximadamente 5.708 habitantes en una superficie de 78.095 hectáreas, de las cuales casi la mitad se encuentran en zona de páramo⁶. A pesar de la reducida población, el Sumapaz se ha constituido como una territorialidad simbólicamente especial dentro de la historia de las luchas campesinas en Colombia. Ha sido uno de los lugares originarios en donde nacieron las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC); ha sido corredor estratégico, de movilización, de tropas guerrilleras; pero igualmente ha sido uno de los bastiones de defensa de la economía y la vida campesina que le ganó la partida al latifundismo entre los años veinte al cuarenta del siglo XX. Con más de cincuenta años de existencia, el sindicato es heredero de las luchas campesinas de los líderes Juan de la Cruz Varela y Erasmo Valencia y de las colonias agrícolas en tanto que primeras experiencias de democratización de la tierra en Colombia (González 1990).

La comunidad campesina sumapaceña ha demostrado su potencialidad comunitaria al gestionar sus espacios internos, por medio de planes de desarrollo propios y de un gran número de iniciativas en torno a Sintrapaz y en conjunto con las Juntas de Acción Comunal, creando redes y nodos donde fluye información, trabajo y energía, sin desconocer que también se presentan tensiones y conflictos internos dentro del normal desarrollo del tejido asociativo y representativo campesino.⁷

Se ve cómo el anclaje territorial del trabajo comunitario campesino se explicita y hace frente a los retos que plantea el estar ubicados en una zona de fuerte influencia urbana como Bogotá, pero queriendo ser identificados como diferencia dentro de una territorialidad que intenta homogeneizar necesidades y proyectos, mediante la formalización jurídica que conlleva el tener que aceptar la jurisdicción normativa del Distrito Capital en la figura del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y en las directrices trazadas por los alcaldes mayores de turno. La territorialización estatal estriba en la abstracción del espacio en tanto que espacio instrumentalizado y formalizado jurídicamente, necesario para la producción del capital y reproducción de la

sociedad capitalista, donde sea posible la fragmentación y la propiedad privada, la apropiación de la riqueza por privados. En contra de esta manera privatizante, individualizadora y mercantil, las comunidades ven en el territorio un espacio de lo común, de lo compartido y de bienes sociales que hay que preservar, por ejemplo, el agua y el páramo como innegociables.

Las comunidades campesinas del Sumapaz han comprendido que pueden defenderse a través de una estrategia contra-estatal y contra-capitalista centrada en el territorio como elemento de resistencia civil y de lucha social. El campesino sumapaceño ha asumido que el territorio es un concepto de mayor potencia política y más implicaciones socioculturales que el concepto de tierra, en tanto que mero recurso para la producción de alimentos⁸. En palabras del actual presidente de Sintrapaz, el territorio es el centro de la disputa de los distintos actores sociales:

Sumapaz es la mayor extensión de ecosistema de páramo del planeta. Los páramos se constituyen en la tabla de salvación ante la crisis ambiental que atravesamos. Cada vez más son las personas y organizaciones conscientes de lo anterior y en consecuencia con el transcurrir del tiempo, los planes de explotación de las riquezas naturales como el agua son perfeccionados con el copamiento militar de los territorios, la penetración ideológica y la aplicación del terrorismo contra sus habitantes históricos para de esta manera, infamemente, poder usar y abusar del territorio (F. Baquero. Comunicación personal, julio de 2012).

En este punto se observa la aparición de la dimensión ecológica como parte fundamental de la concepción de territorio desde la cosmovisión campesina. Aunque podríamos decir que históricamente los campesinos no hayan sido los defensores *per se* de los recursos naturales, la presión generada en la crisis ecológica mundial ha hecho que esta dimensión emerja como una arista más a favor de la praxis campesina. Los páramos han sido los laboratorios y fábricas naturales de agua en Colombia y, como tal, Sintrapaz se dimensiona como defensor de este recurso público, impidiendo que multinacionales como Emgesa se apropien de un recurso que hace parte de la territorialidad.

Sin embargo, en los últimos años casi todos los esfuerzos e iniciativas de Sintrapaz han estado enfocados en la consecución de la declaración del Sumapaz como Zonas de Reserva Campesina (ZRC). Esta, a pesar de la aparente contradicción con lo enunciado anteriormente, es una figura jurídica creada como ley para el año de 1994, en lo que es la Ley 160 y regulada por el decreto 1777 de 1996, así como por los Acuerdos 024 y 10 de 1999, del Instituto Colombiano de Reforma Agraria (Incora). Hay que recordar, primero, que la creación de esta figura jurídica fue el resultado de las movilizaciones sociales de los campesinos cultivadores de coca del Guaviare, Caquetá y Meta en los años ochenta. Y segundo, la figura fue una concesión estatal que creó el compromiso de crear zonificaciones puntuales para dar titulación a tierras baldías en regiones donde la frontera agrícola estaba aún

abierta, a cambio de la preservación de bosques y recursos naturales (García Reyes 2013 e Idepac 2011).

Las Zonas de Reserva Campesina se definen a partir de los siguientes objetivos:

1. El control de la expansión de la frontera agrícola como forma de preservación de las zonas de bosque natural y, por lo tanto, de las fuentes de agua.
2. Llegar a una efectiva regulación y ordenamiento de la propiedad rural.
3. Contar con estrategias para corregir y evitar a futuro la concentración indebida de la tierra, evitando procesos latifundistas.
4. Generar mecanismos de protección de los recursos renovables y no renovables.
5. Crear condiciones para consolidar las formas de producción de medianos y pequeños empresarios campesinos en defensa de la economía campesina.
6. Fortalecer los espacios y las mecánicas de participación y concertación de las organizaciones campesinas.
7. El apoyo a instituciones que formulan los planes de desarrollo en las Zonas de Reserva Campesina. (Elaborado a partir de los trabajos de García Reyes 2013 y de Tobón y Ferro 2011).

Hoy en día existen seis ZRC constituidas (El Pato-Balsillas en Caquetá, Calamar en Guaviare, Cabrera en Cundinamarca, Morales y Arenal en Bolívar y la de Cimitarra en Antioquia), lo cual representa una superficie de 831.111 hectáreas; siete más en proceso de constitución legal, entre éstas la del Sumapaz, y otras 10 se encuentran en el primer paso de solicitud de estudio, las cuales podrían llegar a sumar un área de dos millones 551 mil hectáreas. Esto demuestra que las Zonas de Reserva Campesina son un proceso efectivamente estructural y no solo coyuntural.

Pero más allá de las cifras, lo importante es rescatar que la conciencia comunitaria de la territorialidad ha logrado defender una propuesta campesina en la que se evidencia, mediante las ZRC, que los espacios colectivos que habitan pueden ser gestionados y deben ser administrados por ellos mismos. Lo que está en juego no es solo la consecución de la tierra, que de gran importancia es, sino lo que se haga socialmente en ella y de ella, y los procesos políticos de organización que permita. Luego de la estigmatización hecha en los períodos de gobierno del ex-presidente Uribe Vélez señalarlas como zonas guerrilleras, hoy en día presenciamos una reemergencia y reactivación de las ZRC, necesarias además para generar posibilidades de desarrollo campesino y construir una paz duradera, con justicia social.

Por otra parte, una de las más intensas e interesantes experiencias de trabajo territorial campesino colombiano ha sido la vivida por la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra (ACVC), fundada entre 1996 y 1998 (Silva Prada 2012). Esta organización se halla geográficamente en un contexto bastante diferente al visto en el caso de Sintrapaz, esto es, el Magdalena Medio, pues sus habitantes ocupan una región mucho más aislada y marginal de centros urbanos y con un proceso de colonización mucho más reciente que el del Sumapaz. No obstante, los unifica la violencia política endémica, la falta de presencia estatal y la presencia de actores armados ilegales, así como proyectos de desarrollo potenciados por empresas agroindustriales bajo la lógica de acumulación capitalista. Las razones de su emergencia se pueden rastrear en la coyuntura arriba mencionada de las marchas de campesinos cocaleros y en la denuncia de la paramilitarización de la región, junto con las prácticas de terrorismo de Estado como formas de control territorial por intimidación social.

La ACVC se constituyó como la organización campesina que núcleo en su momento a 142 Juntas de Acción Comunal, logrando ser el centro de gestión de las problemáticas sociales y el representante de los campesinos frente a las instituciones del Estado, alcaldías, gobernaciones y comandantes militares de la zona. Las movilizaciones fundadoras de la asociación llevaron a afianzarse en sus demandas, vía planes de desarrollo, tales como el “Plan Integral de Desarrollo Agropecuario” (2009), el “Plan de desarrollo y protección integral de los derechos humanos del Magdalena Medio” (1999) o el “Plan de desarrollo sostenible. Zona de Reserva Campesina del Valle del río Cimitarra” (2002). En estos planes pueden verse como ejes básicos en su concepción territorial los siguientes puntos:

1. Fortalecimiento económico a campesinos, pescadores y mineros de la región.
2. Apoyo a la educación formal de acuerdo a las prioridades de las comunidades.
3. Fortalecimiento a las organizaciones campesinas para lograr gestión, ejecución y control de los distintos planes de desarrollo.
4. Apoyo a organizaciones no gubernamentales trabajadoras de derechos humanos.
5. Desarrollo de la infraestructura vial como apoyo a la comercialización local-regional.
6. Defensa y protección del medio ambiente y de los recursos naturales.
7. Inversión en salud y servicios básicos prioritarios.
8. Sostenibilidad ambiental como criterio de desarrollo comunitario.

Los anteriores puntos delatan la idea de una concepción de territorio amarrada a un concepto de desarrollo amplio, que incluye praxis de dignificación de las condiciones materiales de las comunidades en un espacio concreto. Se evidencia, además, que el desarrollo implica proceso, trabajo comunitario y trabajo de organizaciones externas que apoyen estos procesos. Sin territorio no es posible el desarrollo social y, a su vez, éste crea territorialidades solidarias campesinas.

La labor mancomunada de esfuerzodidio como resultado, para la ACVC, el constituirse como Zona de Reserva Campesina en el año de 2002 (Resolución 028 del 10 de diciembre de 2002 del Incora). La potencialidad intrínseca que subyace al concepto de territorio, y específicamente a la construcción territorial campesina, se pudo ver de manera diáfana en la persecución llevada a cabo por el Estado ante la constitución como ZRC de los habitantes del Cimitarra. El gobierno de Uribe Vélez entendió muy bien los alcances políticos de esta figura y echó a andar toda una estrategia de persecución y de judicialización y captura de los líderes campesinos de la ACVC, llegándose a la suspensión por casi 8 años de la Zona, para luego ser nuevamente reactivada en el año 2011.

Las propuestas y proyectos de la ACVC han sido vistos como peli-grosos para los intereses de las compañías multinacionales mineras, sobre todo canadienses, las compañías petroleras y la agroindustria palmera, pues la territorialidad promovida por la organización campesina representa una defensa de los recursos naturales en clave de democratización y usufructo colectivo, así como de heterogeneización de la producción agrícola, la cual ve en contra de la homogeneización territorial que generan los monocultivos. En esta región los grandes capitales, igualmente, han llevado hasta las últimas consecuencias la lógica isotrópica de dominación hasta el punto de desterritorializar al campesino, sometiénolo a regímenes de explotación donde termina siendo transformado en un obrero rural, sin tierra y sin capacidad de decisión sobre la producción (Ordóñez 2010).

Ahora bien, la fuerza que ha representado a nivel nacional las acciones comunitarias territoriales de la ACVC hacen que en el año de 2011 se cree un segundo nivel asociativo, la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina (ANZORC) (García Reyes 2013), agrupando a aproximadamente 50 organizaciones de base en todo el país. Este espacio de encuentro nacional se ha convertido en la posibilidad de asesoramiento a los territorios que están en vías de constituirse como Zona de Reserva. Así vemos cómo se conectan los esfuerzos de las organizaciones campesinas locales y regionales en sinergias de mayor alcance e importancia, como la actual relación que existe entre Sintrapaz y la ACVC. Este aprendizaje colectivo es significativo del grado de madurez en los procesos de constitución territorial campesina.

Sin embargo, los inconvenientes y obstáculos para la consolidación de las ZRC siguen estando presentes en múltiples dimensiones. Entre éstos podemos nombrar: la falta reglamentación de las ZRC por desinterés de las

instituciones estatales para avanzar en el proceso, dejando en el limbo la concreción de las zonas; la misma debilidad histórica del Estado ha jugado un papel negativo pues imposibilita la sucesión de los pasos obligatorios en los requisitos legales de constitución; los ejércitos antirestitución de tierras, antiguos paramilitares, y las mal llamadas bandas criminales (Bacrim) siguen estando presentes en muchas regiones intimidando a líderes y campesinos para que desistan de estas iniciativas, es decir, las estructuras de la violencia política siguen vigentes; la inexistencia de presupuesto estatal para la ejecución de los Planes de Desarrollo Sostenible (PDS), creándose incertidumbre institucional; y la estigmatización por parte de funcionarios públicos y de ex-funcionarios de las ZRC como territorios insurgentes peligrosos para la estabilidad del país. La lucha desde la territorialidad campesina no es nada fácil y tiene enemigos históricos que se niegan a la democratización efectiva de los espacios sociales.

Conclusiones en clave democrática

El caso de las comunidades campesinas en Colombia ha sido en las últimas décadas de conflicto un ejemplo de resistencia desde la cívildad, frente a actores y estructuras sociales de una alta complejidad bélica, en donde han estado involucradas múltiples formas de violencia: estatal legítima, estatal terrorista, paramilitar, guerrillera o de izquierda radical, económica o de posibilidades de desarrollo y violencia proveniente del narcotráfico. Todas a su manera y de modo entrecruzado han significado un ataque a las formas de vida campesina basadas en los valores de la cooperación, lo comunitario y la diversidad.

Sin embargo, los modos en los que han basado sus respuestas las organizaciones campesinas han sido igualmente diversos y creativos. El núcleo fundamental de la reacción campesina ha estado configurado a partir de una concepción de territorio-territorialidad relacional, política y dinámica. A la manera como lo mostró la geografía crítica de corte marxista en el siglo XX, se vio que el territorio es posible entenderlo como una construcción social, en el que inciden los actores colectivos (comunidades e instituciones) por medio de la apuesta desde proyectos sociales y donde está implícito, como bien lo señaló Raffestin, trabajo, información y energía. Estos procesos territoriales implican, así mismo, una fuerte capacidad de gestión y de organización, tal como lo ha mostrado el trabajo de Sintrapaz y de la ACVC.

La territorialidad campesina constituida por estas asociaciones es una apuesta social y política por permitir un mayor acceso a la tierra, primero que todo, pero y sobre todo, una apuesta para abrir posibilidades de desarrollo autónomo donde sea posible decidir qué se cultiva, cómo se cultiva y para qué se hace todo este esfuerzo. La debilidad del Estado colombiano ha llevado a la construcción de una institucionalidad social alternativa, la cual ha permitido entender la democracia mucho más allá del formalismo de los sistemas de elección de representantes para cargos pú-

blicos. Así, las organizaciones y la experiencia territorial campesina nos han enseñado que la democracia en perspectiva dinámica y social significa:

1. Reducción de la conflictividad entendida como canalización de la violencia, en donde las comunidades participan directamente en la toma de decisiones y son actores participantes efectivos de lo político, no solo espectadores. Contrario a lo que le puede parecer al habitante urbano, la vida campesina está atravesada por múltiples momentos de participación directa en asambleas comunitarias, donde se decide sobre el bienestar cotidiano de los constituyentes.

2. Procesualidad en la construcción de la territorialidad, la cual incluye una mejor distribución de la tierra y una gestión comunitaria sobre los medios y los fines que se adoptan. La aceptación, por parte del Estado, de que las comunidades tienen capacidades de gestión territorial es un índice del grado democrático del régimen político en el que viven las poblaciones.

3. La consolidación de espacios diversos, territorios diferentes donde no todo puede ser absorbido por la lógica capitalista de la acumulación infinita de riqueza. Democracia es sinónimo de diversidad social, política y territorial: heterotopía. La isotropía es sinónimo, por el contrario, de lo invariante, de lo fijo y lo absoluto y ya sabemos desde la historia de América Latina del siglo XX cuán peligroso puede llegar a ser esto último en el campo político.

4. Un sinónimo de democracia es el concepto de desarrollo social sostenible, en el que las comunidades aprenden a ser autónomas y configuran ellas mismas planes de desarrollo que enfrentan la violencia estructural histórica para superarla y afirmarse ellos, como sujetos colectivos, actores de la historia, de su propia historia, y no ser solo víctimas sin rostro.

5. El respeto institucional por los procesos de autonomía de las comunidades al aceptar otras formas de lo político que no pasan por la dominación exclusiva del Estado soberano, el cual debería incluir políticas públicas de apoyo y consolidación a tales procesos socioterritoriales.

Notas

¹ Una versión preliminar de este texto fue presentada en el XXXII *Congress of the Latin American Studies Association* (LASA), Chicago, IL Mayo 21-24, 2014.

² Esta concepción del espacio va en consonancia con la idea de la teoría cuántica acerca de la inexistencia de un “absoluto espacio vacío”. Ver entrada de Wikipedia de “Vacío cuántico”, recuperado de: http://es.wikipedia.org/wiki/Vac%C3%ADo_cu%C3%A1ntico

³ Como bien lo ha dicho Fabio Lozano Velásquez en la introducción a uno de los mejores trabajos colectivos sobre territorios y ruralidad en Colombia (Lozano Velásquez & Ferro, 2011), desde la etimología del concepto, territorio viene del latín *territorium*, es decir, *terra* y *torium*, el ejercicio del dominio sobre la tierra. El concepto de territorio señala inmediatamente una dimensión política que busca determinar quién y cómo se da este ejercicio de poder.

⁴ Ver para un desarrollo teórico e histórico en esta dirección el trabajo de González, Bolívar y Vásquez sobre la violencia política en Colombia y su dimensión estatal, (2007).

⁵ En un trabajo anterior he mostrado la lógica de construcción colectiva como forma de resistencia civil ante todo tipo de violencias que ha tenido que enfrentar el campesinado en Colombia durante las últimas décadas, ver (Silva Prada 2011).

⁶ Para consultar datos más amplios y completos sobre esta región ver los informes: *Recorriendo Sumapaz. Diagnóstico físico y socioeconómico de las localidades de las localidades de Bogotá* (2004) y *Diagnóstico local de arte, cultura y patrimonio. Localidad Sumapaz* (2011) de Rozo, G. Así como el artículo de Giraldo, O. (2008)

⁷ Podemos encontrar experiencias organizativas alternativas como la Asociación Campesina del Sumapaz (Asosumapaz), jalonada principalmente por las mujeres de la región y potenciadas por la necesidad de tener una voz más fuerte y clara frente a las dinámicas y las estructuras culturales machistas, aún prevalecientes en la zona.

⁸ Esta afirmación pudo ser comprobada directamente en la asamblea general del Sindicato de Trabajadores Agrícolas del Sumapaz (Sintrapaz), realizada el 7 de julio de 2012, donde reiteradamente los distintos constituyentes de la junta directiva hicieron explícita la necesidad de la resistencia a través de la permanencia en el territorio frente a los problemas de la violación de los derechos humanos por parte de las Fuerzas Armadas y del peligro latente de la construcción de 14 micro-represas por parte de la multinacional Emgesa en la zona de páramo.

Bibliografía

ACVC (1999), *Plan de desarrollo y de protección integral de los derechos humanos del Magdalena Medio*. Recuperado de: <http://www.prensarural.org/spip/spip.php?rubrique7>

Ídem (2002), *Plan de desarrollo sostenible. Zona de Reserva Campesina Valle del Río Cimitarra*. Recuperado de: <http://www.prensarural.org/spip/spip.php?rubrique7>

Beltrán, Santos Alonso (2013), “Espacio y capitalismo: la crisis capitalista, el territorio y las resistencias sociales”, en *Revista Ciencia Política*, N° 16, (138-167).

Blanco, Jorge (2007), “Espacio y territorio: elementos teórico-conceptuales implicados en el análisis geográfico”, en M.A. Fernández y R. Gurevich (Coords.), *Geografía. Nuevos temas, nuevas preguntas. Un temario para su enseñanza*. Biblios, Buenos Aires.

Cárdenas, Leonardo y Botero, Carlos Darío (2009), “Leibniz, Mach y Einstein: tres objeciones al espacio absoluto de Newton”, en *Revista Discusiones Filosóficas*, N° 15, (51-68).

Cárdenas, Ricardo (2010), *Descripción de modelos de mediación comunitaria. El campesino del alto Sumapaz, el modelo relacional simbólico y el jurídico institucional*. Tesis de Maestría. Universidad del Rosario, Bogotá.

De Matheus e Silva, Luís Fernando (2013), “Sembrando nuevos agricultores”: contraculturas espaciales y recampesinización”, en *Polis N° 34. Polis. Revista Latinoamericana*.

Delgado, Ovidio (2003), *Debates sobre el espacio en la geografía contemporánea*, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.

Etter, Andrés y Sarmiento, Armando (2009), “La reconfiguración del espacio rural en Colombia: entre la expansión de la frontera agropecuaria y la intensificación de la agricultura”, en F. Lozano y J.G. Ferro (Eds.). *Las configuraciones de los territorios rurales en el siglo XXI*. Universidad Javeriana, Bogotá.

Fajardo, Darío (2012), “Experiencias y perspectivas de las zonas de reserva campesina”, en G. Tobón y J. G. Ferro (Comps.), *Autonomías territoriales: experiencias y desafíos*, Universidad Javeriana, Bogotá.

García Reyes, Paola (2013), *III Encuentro Nacional de Zonas de Reserva Campesina*. Documento de trabajo.

Giraldo, Omar Felipe (2008), “Seguridad alimentaria y producción pecuaria campesina: el caso de la localidad rural de Sumapaz”, en *Revista*

Luna Azul, N° 27.

Gottmann, Jean (1973), *The significance of territory*, The University Press of Virginia, Charlottesville.

González, Fernán, Bolívar, Ingrid y Vázquez, Teófilo (2007). *Violencia política en Colombia. De la nació fragmentada a la construcción del Estado*, Cinep, Bogotá.

González, Gerardo (1996), *En busca del horizonte. Luchas agrarias*. Alekos, Bogotá.

Harvey, David (1985), *The urbanization of Capital: Studies in the History and Theory of Capitalist Urbanization*, John Hopkins University Press, Baltimore.

Ídem (2012) “Marx and the City”, *Vacarme N° 59*, pp: 218-249, Recuperado de: <http://www.vacarme.org/article2128.html>

Lefebvre, Henry (1973), *De lo rural a lo urbano*. Península, Barcelona.

Ídem (1974). *La producción del espacio*. Recuperado de: <http://es.scribd.com/doc/28577799/Henri-Lefevre-La-produccion-del-espacio>

Llanos-Hernández, Luís (2010), *El concepto de territorio y la investigación en Ciencias Sociales*. Recuperado de: <http://www.colpos.mx/asyd/volumen7/numero3/asd-10-001.pdf>

Londoño, Rocío (2009), *Juan de la Cruz Varela y la república campesina del Sumapaz*. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.

Lozano, Cristy (2007), *La templanza de un pueblo por tierra, agua y libertad*. Recuperado de: <http://prensarural.org/spip/spip.php?article1053>

Lozano Velásquez, Fabio (2009), “Prólogo”, en F. Lozano y J. G. Ferro (Eds.). *Las configuraciones de los territorios rurales en el siglo XXI*. Universidad Javeriana, Bogotá.

Idepac (2011), *Los campesinos y las Zonas de Reserva Campesina*. Idepac, Bogotá.

Mançano, Bernardo (2012), “Introducción: territorio, teoría y política”, en J. G. Ferro y G. Tobón, (Comps.), *Autonomías territoriales: experiencias y desafíos*. Universidad Javeriana, Bogotá.

Newton, Isaac (1982), *Principios matemáticos de la filosofía natural*. Editora Nacional, Madrid.

Ordóñez, Fredy (2012), *Territorialidades alternativas a las del capital en*

Colombia. *El caso de las ZRC del Valle del río Cimitarra*. Recuperado de: <http://www.rimisp.org/wp-content/uploads/2013/03/16.pdf>

Raffestin, Claude (1991), *Por una geografía del poder*. Universidad de Michoacán, Michoacán.

Ramírez Velásquez, Blanca (s/f), “Lefebvre y la producción del espacio. Sus aportaciones a los debates contemporáneos”, *Revista Veredas*, N° 8.

Rozo Castañeda, Germán (2011). *Diagnóstico local de arte, cultura y patrimonio. Localidad Sumapaz. Documento de Trabajo*. Recuperado de: http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/portal/sites/default/files/01/diagnosticos/20pi%20DiagnosticoLocal_Sumapaz_final-CD.pdf

Sack, Robert David (1986), *Human territoriality: its Theory and History*, CambridgeUniversity, Cambridge.

Santos, Milton (1990), *Por una geografía nueva*, Espasa Calpe, Madrid.

Soja, Edward (1989). *Postmodern Geographies: The Reassertion of Space in Critical Social Theory*, Verso Press, London.

Schneider, Sergio y Peyré, Iván (2006), “Territorio y enfoque territorial: de las referencias cognitivas a los aportes aplicados al análisis de los procesos rurales”, en M. Manzanal y G. Neiman (Comps.), *Desarrollo rural, organizaciones, instituciones y territorios (71-102)*, Ciccus, Buenos Aires.

Silva Prada, Diego Fernando (2011), *Asociaciones campesinas en resistencia civil. Construcción de paz y desarrollo en el Magdalena Medio*. Uniminuto, Bogotá.

Sintrapaz (s/f), Documento de Trabajo, Sistematización de productos. Jornada Construcción Plan de Trabajo.

Tobón, Gabriel y Ferro, Juan Guillermo (2012), “Las Zonas de Reserva Campesinas y la naciente autonomía territorial”, en J. G. Ferro & G. Tobón (Comps.), *Autonomías territoriales: experiencias y desafíos*. Universidad Javeriana, Bogotá.

Vacaflor, Carlos (2009). *La lucha por la tierra es la lucha por el territorio. Una perspectiva decolonial de la lucha campesina, indígena y originaria en América Latina*. Recuperado de: <http://www.uff.br/vsinga/trabalhos/Trabalhos%20Completo/Carlos%20Alfredo%20Vacaflor%20Rivero.pdf>

* * *

Recibido: 28.07.2014

Aceptado: 30.06.2015